HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 761

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REFORZAR EL PATRULLAJE POLICIAL EN LA CALLE RIVERA ESQUINA CON LA CALLE JOSÉ M. ESTRADA DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

761.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

13

San Isidro, 13 de Noviembre de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación y reclamo de los vecinos de la calle Rivera 521 de la Ciudad de Villa Adelina, debido al incremento de hechos de inseguridad que se viven en la zona, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona han notificado al municipio sobre el incremento de hechos de inseguridad, como robos a casas y automóviles en la calle Rivera 521 Esquina José M. Moreno de la ciudad de Villa Adelina, solicitando se refuerce el patrullaje policial en la zona;

Que; se ha hecho por parte de los vecinos la denuncia policial correspondiente, así también como el reclamo al municipio, sin obtener respuesta alguna;

Que; es menester del municipio prevenir hechos de inseguridad y brindar seguridad a los vecinos;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al departamento Ejecutivo a través del aérea que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para reforzar el patrullaje policial en la calle Rivera 521 esquina José M Estrada de la ciudad de Villa Adelina.-

2°: De forma. -

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.

SAN ISIDRO 20 de noviembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
13 NOV 2025
Hora 11:45